



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ADMINISTRACION GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1427/25

EXPEDIENTE N° 13-06435/25

Buenos Aires, 21 de 4270 de 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el reintegro de viáticos a favor de los Dres. Pablo Alejandro Candisano Mera, Constanza Leandra Romano y la Ing. Rocío Barreto González **-Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca-** con motivo de la comisión oficial efectuada en la ciudad de Santa Rosa (pcia. de La Pampa), a fin de llevar a cabo tareas de inspección y relevamiento de las instalaciones del Tribunal Oral Federal de Santa Rosa, como así también del Juzgado Federal del asiento por la mudanza al nuevo inmueble, en el marco de la entrada en vigencia del Código Procesal Penal Federal en el ámbito de esa jurisdicción, los días 8 al 9 de mayo de 2025; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 2 se adjunta la Resolución de fecha 29 de abril ppdo. de la mentada Cámara, la que designa a los Dres. Candisano Mera, Romano e Ing. González Barreto para llevar a cabo la comisión detallada en el introito.

Que a fs. 3 se agrega la constancia de concurrencia.

Que a fs. 4/6 obran las planillas de rendición de viáticos, de las cuales se desprende que los traslados fueron realizados en vehículo oficial.

Que a fs. 8 el Dr. Candisano Mera solicita el reintegro de viáticos a favor de las mencionadas

USO OFICIAL

agentes y para su persona, en ocasión de la comisión oficial de marras.

Por ello, y teniendo en cuenta la facultad conferida por el inc. b) del artículo 18 de la ley 24937, las Resoluciones Nros. 617/05, 488/17 y 1/24 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación,

EL SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL

DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a acceder a lo solicitado y liquidar la suma total de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$346.419,63)** a favor de los Dres. Pablo Alejandro Candisano Mera (\$159.236,58), Constanza Leandra Romano (\$115.197,69) y la Ing. Rocío Barreto González (\$71.985,36) **-Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca-**, en concepto de reintegro de un día de viáticos para cada uno de ellos, conforme las normas vigentes.

2°) Imputar el presente gasto con cargo al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero vigente.

3°) Encomendar al Magistrado solicitante, en función de optimizar el destino de los recursos económicos del Poder Judicial de la Nación, tener en consideración para futuras comisiones los principios de racionalidad, economía y prudencia previstos por los Artículos 2° y 11° inciso "d" de la Resolución C.M. N° 617/05, reduciendo al mínimo indispensable la cantidad de personas que deben trasladarse.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ADMINISTRACION GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1424/25

EXPEDIENTE N° 13-06435/25

4°) Regístrese. Notifíquese con transcripción de lo prescripto en el art. 19 de la ley 24.937, art. 23, apartado d) de la ley 19.549, modificada por ley 27.742 y art. 44 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura aprobado por la Resolución N° 97/2007. Cumplido, remítase a la Dirección General de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

mdb

CP. ALEXIS M. VARADY
Administrador General
Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL